



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

## COMUNICADO

Se hace de conocimiento al personal docente que ha rendido la prueba de comprensión de textos funcionales al ejercicio directivo (PCT) y la prueba de solución de casos cerrados (PSC) que deberán presentar por mesa de partes su expediente de registro de trayectoria profesional en el plazo establecido por el MINEDU (Hasta el 07 de enero del 2015).

En caso de no contar con informe escalafonario, el expediente se remitirá directamente al equipo de escalafón.

Comité Evaluador de Directores y Subdirectores